



**RESOLUCIÓN No. (6358)
22 de septiembre 2020**

Por la cual se acreditan algunas dignidades directivas, de gestión y de control del Municipio de Granada Cundinamarca y se dictan otras disposiciones.

LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus atribuciones Legales y facultades Estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 28 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas las inscripciones para integrar por derecho propio y por voto directo, las convenciones Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 35 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas inscripciones por derecho propio y elecciones para por voto directo, integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal acreditó los miembros del Partido para integrar las Convenciones y Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares que por consenso fue presentada una sola lista, mediante la respectiva Resolución, reconoció a quienes deban integrar los Directorios de conformidad al artículo 35 Estatutario.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares donde se presentaron dos o más listas, mediante la respectiva Resolución reconoció por el sistema

Avenida Caracas No. 36 – 01 PBX: 5189500 - 3162401573 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co

Bayon



de cifra repartidora los electos para integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que reunidas las Convenciones y Directorios, respectivamente, se adoptaron las decisiones de conformidad a los Estatutos, donde se eligieron los miembros del Partido que hacen parte de los órganos de Dirección, Gestión y Control.

Que se hace necesario reconocer y registrar las dignidades de Dirección, Gestión y Control del Municipio de Granada – Cundinamarca.

En mérito de lo expuesto, el Director Nacional del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros del Directorio del Municipio de Granada Departamento de Cundinamarca a los siguientes ciudadanos Liberales:

DIGNIDAD POR LA QUE INTEGRA EL DIRECTORIO LIBERAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
REPRESENTANTE A LA CÁMARA MAS VOTADO EN GRANADA - CUNDINAMARCA <i>(ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO)</i>	11435997	OSCAR HERNAN SANCHEZ LEON
DIPUTADO MAS VOTADO EN GRANADA - CUNDINAMARCA <i>(ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO)</i>	80186047	CAMPO ALEXANDER PRIETO GARCIA
CONCEJALES DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO EN GRANADA - CUNDINAMARCA <i>ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO</i>	393734	ERICK FERNANDO MARQUEZ MORENO
	53930369	YENY DEL PILAR GOMEZ JIMENEZ
CANTIDAD DE MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL EN GRANADA - CUNDINAMARCA <i>(ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO)</i>	11384019	LUIS ERIBERTO RUIZ GUTIERREZ
	52382430	ANGELICA MARITZA CASTAÑO CASTILLO
	1069725682	JOSE FABIAN GONZALEZ RODRIGUEZ
	20942262	NELLY VILLALOBOS RODRIGUEZ



	1073131179	STIVEN FELIPE DIAZ CORDOBA
	11388488	HECTOR ALFONSO ROJAS REY
	20942380	LUZ AIDA NIAMPIRA PENAGOS
	1010163120	HARVEY EDUARDO MARTINEZ MORENO

PARÁGRAFO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio del Municipio de Granada, Departamento de Cundinamarca a los siguientes ciudadanos Liberales:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
PRESIDENTE	11384019	LUIS ERIBERTO RUIZ GUTIERREZ
VICEPRESIDENTE	53930369	YENY DEL PILAR GOMEZ JIMENEZ
TESORERO	1073131179	STIVEN FELIPE DIAZ CORDOBA

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario (a) del Municipio de Granada - Departamento de Cundinamarca al (la) ciudadano (a) Liberal:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
SECRETARIO	1069725682	JOSE FABIAN GONZALEZ RODRIGUEZ

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del Afiliado del Municipio de Granada - Departamento de Cundinamarca al (la) ciudadano (a) Liberal:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
VEEDOR	19453283	LUIS ADELMO POVEDA DELGADO

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM Los miembros del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Granada Departamento de Cundinamarca, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera Ad-Honorem.

ARTÍCULO QUINTO. ADÓPTESE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario, que permita a los miembros del Partido acreditados mediante el



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

presente documento ejercer sus funciones, llévese el correspondiente registro e infórmese al Consejo Nacional Electoral para lo de su competencia.

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CESAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO
Director Nacional

MIGUEL ANGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General

4